

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5897** VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000046/2021 habiéndose dictado en fecha 3 de febrero de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil N<sup>o</sup> 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

" Se tiene por personado y por parte a la mercantil SOGITECK NETWORK, S.L., y en su representación al Procurador Sr./a. Lucena Herráez, Laura, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

Se admite a trámite dicha solicitud y Se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil SOGITECK NETWORK, S.L., con domicilio en calle Rafael Alberti nº 6 puerta 4 de Alaquas (Valencia), C.I.F. número B97491369, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia.

Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil SOGITECK NETWORK, S.L., por insuficiencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso. SOGITECK NETWORK, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción".

Se acuerda la extinción de la mercantil".

Valencia, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A210006531-1